

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *Julio* de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de agosto del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2146/93 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, otro con categoría equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Fiscalía en lo Penal Económico N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber al titular de la citada Fiscalía que, teniendo en cuenta la asignación de cargos dispuesta por las Resoluciones Nros. 292/93, 170/94 y su modificatoria 329/94; la prórroga de contratos autorizada en el pto. 1° de la presente, a su vencimiento no se renovará.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION